

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL EEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1306.

Articulo 1ro: Prohibase la instalacion de carteles aereos (tipo pasacalle) en paseos publicos, plazas, veredas y calles de la planta urbana de la Ciudad, segun lo limita la Ordenanza Nro. 252/79.

Articulo 2do: Derogase la Ordenanza Nro. 1014/89.-

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MAYO DE 1.991.

VIC. F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PT. H. CONCEJO DELIBERANTE